

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9763 *FERPE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ISFERAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general universal de accionistas de Ferpe, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 13 de junio de 2013, ha aprobado la fusión por absorción de Isferal, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Lliçà de Vall (Barcelona), 13 de junio de 2013.- Don Victoriano Martínez Vicario, Consejero delegado de Ferpe, S.A., y Administrador único de Isferal, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A130037257-1